



UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA
Facultad de Filosofía y Humanidades



EXP – UNC: 0007300/2009

VISTO:

la nota presentada por el Secretario de Extensión , Licenciado Marcelo Arbach, solicitando la actualización del monto del contrato de la Srta. Flavia Romero ;

y CONSIDERANDO:

que el contrato se encuentra vigente y fue aprobado por la Resolución Decanal 2218/10;

LA DECANA de la
FACULTAD DE FILOSOFIA Y HUMANIDADES
RESUELVE:

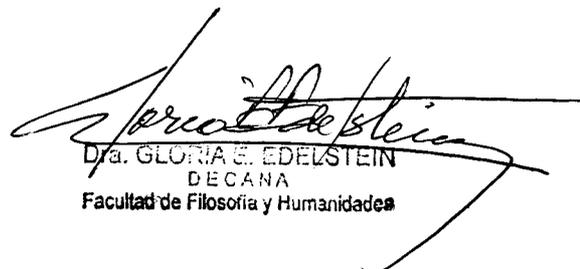
ARTICULO 1º. APROBAR la suscripción de una Adenda al contrato de locación de servicios (con relación de Empleo Público Retribución única) suscripto con la Srta. Flavia Romero, modificando la remuneración bruta mensual a percibir desde el 15 de febrero al 30 de abril del año 2011, en vez de \$ 2304,00 (pesos dos mil trescientos cuatro con 00/100), será de \$ 2688,00 (pesos dos mil seiscientos ochenta y ocho con 00/100)

ARTICULO 2º Las erogaciones dispuestas serán imputadas a fondos provenientes del Inciso 3, Fuente 12 de la cuenta global de Postítulos de la Facultad.

ARTICULO 3º. Comuníquese y archívese.

09 MAR 2011
CORDOBA,
RESOLUCION N°: **136**
e.s.


DR. RAMON A. VALE
SECRETARIO DE ADMINISTRACION
FACULTAD DE FILOSOFIA Y HUMANIDADES


Dra. GLORIA E. EDELSTEIN
DECANA
Facultad de Filosofía y Humanidades